

Angel María Calvo

Departamento de Etnografía de la Sdad. Aranzadi

ALTZA BASOA

I n t r o d u c c i ó n

En el primer número de *Altza Hautza Kenduz*, Mikel Ubillos publicó el trabajo "Estudio de los límites del Antiguo Municipio de Altza" en el que a través de 112 hitos o mojones detalla la línea divisoria con las poblaciones de San Sebastián, Pasajes, Astigarraga y Rentería.

Tenía una extensión de 14,5 km., de ellos doce estaban comprendidos en dicha reseña pero nada define del pequeño territorio de su propiedad denominado *Altza basoa* (forma parte de *Donosti basoa* en la actualidad) ubicado en la ladera meridional del monte Urdaburu.

¿Cómo llegó este lugar a pertenecer a *Altza* ?. Este término formaba parte de los Montes Francos del *Urumea* que desde el siglo XIV y hasta fechas no muy lejanas fueron compartidos por San Sebastián , Hernani y Urnieta.

No voy a profundizar en su dilatada historia , sólo pretendo ilustrar brevemente su relación con *Altza* por medio de cuatro documentos en fechas dispares. Quien desee ampliar el tema lo puede hacer con la bibliografía que adjunto.

Resumen documenta

ARCHIVO MUNICIPAL DE HERNANI (C-5-I-L.1-Exp.1)

"...La utilización mancomunada de los montes situados en el valle bajo del Urumea data de 1379, fecha en la que se produce una concordia entre las villas de Donostia y Hernani sobre el uso de sus terminados, hierbas y aguas. Esta escritura de acuerdo quería poner fin a las graves disputas habidas entre las dos villas, disputas que habían llegado a tener incluso carácter armado, por el control y posesión de los derechos del valle del Urumea. Con esta firma, podran usufructar en común todos los recursos y productos que los citados montes les proporcionaren, detallados más adelante... Esta concordia permite situar geográficamente el territorio cuyo control se disputan, ya que se citan en el mismo documento sus mugas: el reino de Nafarroa, Oiartzun, Murgia(Astigarraga), Berastegi, Amasa, Andoain y Urnieta... En cuanto a la incidencia que este acuerdo va a tener en la comunidad altzatarra, baste decir que en uno de sus capítulos se autoriza a los vecinos y moradores de las Artigas de San Sebastián (en cuya calidad estaba comprendida Alza) a que puedan pasar a los montes francos con sus ganados, tanto de noche como de día, disponiendo libremente de sus pastos y aguas..." (1).

CARDABERAZ, Núm. 35. Año de 1671, Marzo 21.

Traslado simple de una escritura otorgado por esta Ciudad en la villa de Hernani, por testimonio de Tristain de Ichaso en favor de los vecinos de las tierras de Alza y los partidos de Artiga e Ibaeta en que se les ofreció por esta ciudad la cuarta parte de la porción que a ellos tocase en los cortes de los Montes Francos de la Urumea . (2).

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN (C-5-II-L.1-Exp.1). Año de 1817.

"Real Provision del Real y Supremo Consejo de Castilla. Su fecha 31 de Julio de 1817, por la qual se aprueba la Escritura de concordia inserta en ella celebrada entre la ciudad y los apoderados de los Partidos de Alza, Artiga, e Ibaeta sobre la subrrogacion de los terrenos de los Montes Francos de que la Ciudad se enagenó en tiempo del Gobierno Intruso... que con motivo de las urgencias y apuros ocasionados en la ultima guerra a que la Ciudad no podía atender por hallarse ya exausta y falta de medios, se vio en la precisión de vender alguno de los Montes Francos, como en efecto los vendió; y habiendose quejado los Partidos o Lugares de Alza, Artiga e Ivaeta de su jurisdicción que tenian parte en su disfrute y aprovechamiento solicitando se les

indemnizase del perjuicio que se les habia causado con la citada venta y sin su anuencia ni consentimiento, no pudo la Ciudad desentenderse de tan justa reclamación y trató de resarcir a los citados Partidos el quebranto que les habia causado con la espresada venta y precedido informe del Guarda Celador , y Junta de Montes, se conformo con los Apoderados de los referidos Pueblos para evitar disputas y pleitos, procediendo con la mejor armonia, en ceder a los citados Partidos ó Pueblos el MONTE O PARTIDO DE OBERAN, como un equivalente a las porciones que le correspondian en los Montes Francos vendidos dandoles las facultades correspondientes para administrarse por si y aprovecharse con absoluta independencia de la Ciudad sin reservarse esta ninguna parte ni porcion de sus utilidades, cuya cesion aceptaron los Apoderados de los Partidos de la Jurisdicción con la condición de que el Consejo había de aprobar esta transacion para su mayor firmeza y subsistencia, como asi resulta de la Escritura que presento "... que posteriormente se ha tenido presente haber en la misma parte de OBERAN quatro selles llamados UNZUE SUSO, UNZUE YUSO, ILLARRASOAIN, que la Ciudad los reservo para si, y porque tres de ellos existen en el centro de dicho OBERAN, y el quarto nombrado LIZARREGUI en uno de sus extremos han conformado todos los Señores comparecientes, en que los tres primeros selles queden para los partidarios, y este ultimo para la Ciudad con mas sesenta y seis yugadas de tierra adjudicadas en su proximidad o enseguida del mismo sel por equivalentes a los enunciados tres selles, haciendose por lo tanto la separacion de este trozo del otro con los mojones divisorios que se colocaran para distinguir los limites de cada qual y la porcion que queda para la Ciudad con respecto de los Partidarios..." (3).

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN - "Caja de documentos más antiguos en la Tenencia-Alcaldía de Alza , documento nº 8. Año de 1862

"...en conformidad de la reunión tenida entre los dichos señores comisionados en Miracruz, se hizo la dibisión de los referidos Montazgos por el guarda-monte Juan Bautista Peruena que fue encargado al intento de antemano arreglado a su inteligencia y escrupuloso examen en cinco partes proximalmente iguales en las cantidades o sus importes como lo demuestra el croquis que acompaña formado según su declaración berval y confrontación por mi parte habiendose verificado aquella previa suerte que se ha hecho ante mi por los comisionados para la preferencia y habiendola correspondido a los de Alza estos elegieron las porciones números 1,2,3 señalados con el color de tierra de siena en el croquis, quedando para los de Ibaeta los que se marcan

con los números 4 y 5 así bien señalados con el color carmin confinando las primeras tres porciones por el oriente y medio día con las propiedades de la villa de Rentería, por el poniente en toda su extensión con el Río Urumea y por el norte con las dos porciones correspondientes a los partidarios de Artiga e Ibaeta..." (3).

Bibliografía

Esta pequeña relación bibliográfica pretende complementar las existentes sobre el tema de los Montes Francos del Urumea.

(1) MORA, J. C.

1996, Los Montes Francos del Urumea, *Altza Hautza Kenduz III*, pág. 37-50.

(2) BANÚS Y AGUIRRE, J. L.

1986, *El Archivo Quemado. Inventarios antiguos del acervo documental de la M.N. y M.L. Cuidad de San Sebastián antes de la destrucción de 1813.*

(3) LANDA, I.

1997, *Altzaren lehen independentziaren agiri bilduma. Altza Hautza Kenduz IV*, pág. 153-172.

GOIKOETXEA, I.

1991, *Ogei ibilaldi eta txango Donostian zear : (gure ingurua ezaguzu eta bertan oinez ibiltzeko gida); ficha 18 : Urdaoko Lurrak.*

GOMEZ MU—OZ, J.Mª.

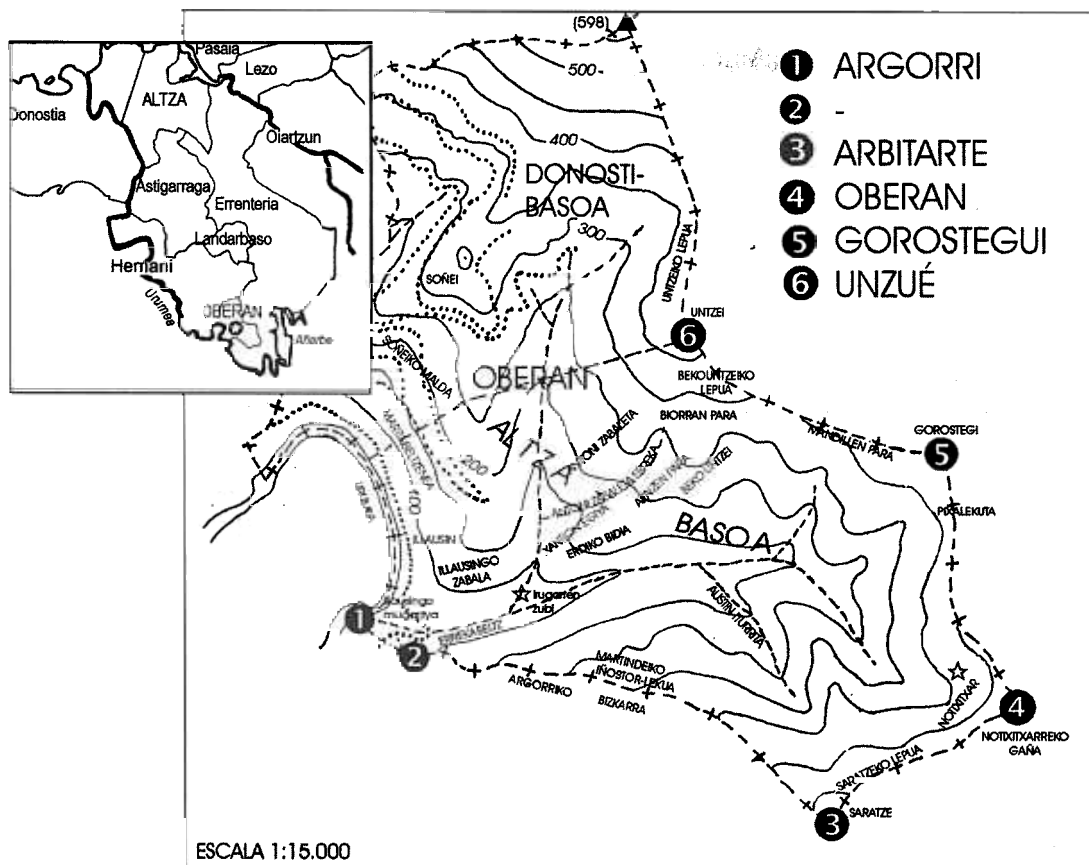
1995, *Zilegiak : Montes Francos del Urumea. Hernani 95*, pág. 35-39.

TELLABIDE, J.

1994-1996, *Ezagutzen al duzu Donostia ?, Landarbaso / Urumeako Zilegiak.* (2-Larratz, 12- Illausingo Mugarria, 19- Landarbaso, 24- Landarbaso kobak, 27- Urdaburu, 38- Mandillen Parada, 77- Notixitxar, 81- Landarbasoko trikuarriak, 82- Landarbasoko Sansonarria, 89- Aparrain, 110- Etxolaberri, 111- Ursoko.). Irutxulo.

ZALDÚA ETXABE, L.Mª.

1996, *Saroeak Urnietan - Seles en Urnieta.*



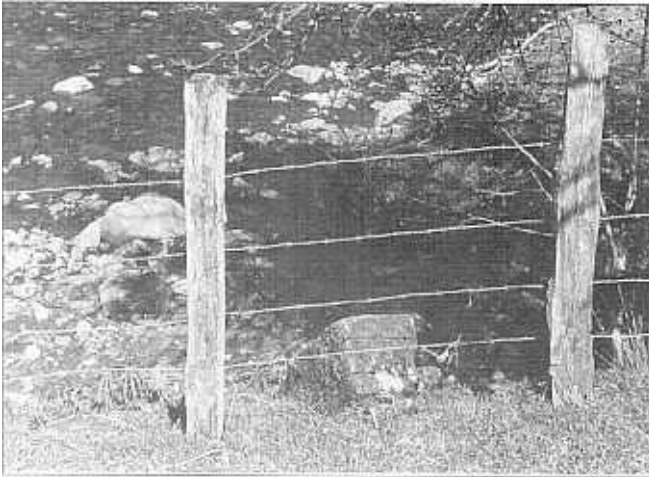
Amojonamiento de Alza y Rentería en el monte Oberan

Acta de amojonamiento entre Rentería y Alza

Buscando datos sobre nuestro entorno en el Archivo Municipal de Rentería y revisando el tema Pueblos Colindantes encontré este Acta de reconocimiento de lindes entre Altza y Rentería en la zona del Urumea, que nos sirve para saber algo más sobre lo que fue el término municipal de nuestra Villa.

En el ARCHIVO MUNICIPAL DE RENTERÍA (C-5-III-4) figura dentro de sus Actas de Amojonamiento, un reconocimiento de los límites entre esta Villa y la población de Altza en 1889; son seis hitos y su descripción es la siguiente :

"El jueves siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve las comisiones de Amojonamiento de la Villa de Rentería y población de Alza reunidas en el punto denominado ARGORRI donde comienza por aquella parte la línea divisoria de ambas jurisdicciones procedieron al reconocimiento de la misma visitando los mojones que la indican en el trayecto comprendido entre el mencionado punto y el conocido con el nombre de UNZUÉ, cuya operación dio el siguiente resultado :



Mojón 1. En la confluencia del río Urumea y Errekabeltza.

debajo y a la parte Oeste de la casería de su nombre que pertenece a la jurisdicción de Rentería.

Mojón número 1 - Es de piedra silíceo y forma irregular y está señalado con cruces por dos caras opuestas que miran a los respectivos términos municipales. Hallase situado a la margen derecha del río Urumea, a distancia de diez y seis metros de la orilla ordinaria de aguas en el paraje llamado, ARGORRI,



Mojón número 2 - A los doscientos cuarenta metros Este del anterior subiendo la pendiente y después de pasada la casería ARGORRI se encuentra este otro mojón que es de igual calidad forma y señales que el que lo precedió.

Mojón 2.
Corresponde al lugar señalado como mojón 2.

Mojón número 3 - Encuéntrase este mojón a los mil doscientos sesenta metros al Este del anterior o sea subiendo la loma o cresta que separa ambas jurisdicciones en la altura o pico de ARBITARTE que da nombre a uno de los montes o montes de la Ferrería de Añarbe. Este mojón es también silíceo y de forma irregular con señales iguales a las de los anteriores.

Mojón número 4 - Situado en otro pico conocido por el nombre de OBERÁN a los seiscientos diez metros del anterior en dirección Nordeste siguiendo la cresta del monte que une a los dos mojones y separa los dos términos municipales. Es semejante en calidad y forma a los que le preceden y no lleva señal alguna visible.

Mojón número 5 - Es de piedra arenisca, de forma irregular y está señalado con una cruz, hallándose fijo en otro pico llamado GOROSTEGUI a los ochocientos cuatro metros del anterior siguiendo la cresta de monte que también los une en dirección al Norte.



Paraje de Gorostegi. Se aprecia la letra A de Alza en el mojón.

Mojón número 6 - Está formado este mojón por un árbol roble conocido por los monteros y carboneros con el nombre de "LINDERO" y se halla situado a los setecientos noventa y tres metros Noroeste del anterior subiendo la loma hasta muy cerca del alto llamado de UNZUÉ o UNZUÉ GOIKO. En este mojón concluye la línea divisoria entre Rentería y Alza por esta parte, comenzando el lindero con montes de la ciudad de San Sebastián.



Vista de la parte final de URDABURU. El bosque de la izquierda es el lugar donde finaliza Altza-basoa.



Paisaje que corresponde a buena parte del recorrido.

Y como en otra parte vuelven a tener una línea divisoria común los términos municipales de Rentería y Alza acordaron ambas comisiones practicar su reconocimiento en uno de los días inmediatos que se señalará oportunamente, dando por terminada la operación de este día y extendiendo de ella por duplicado la presente acta que suscriben los que saben en fe de lo consignado en la misma.

La Comisión de Rentería:

El Primer Teniente de Alcalde, Presidente accidental: Julián de Jáuregui
Valentin Olano, José Miguel Arrieta,

El auxiliar, perito agrimensor y maestro de obras: Segundo Echeverria

El auxiliar práctico: José Agustín Erbiti

El Secretario: Luis M^a Bermejo

La Comisión de Alza

El Alcalde Presidente: Manuel Elizalde

Rufino Erausquin: José Jacinto Labaca

El Secretario: Casimiro Arizmendi"

E x c u r s i ó n

Para quien quiera conocer este interesante lugar debe tomar la carretera de Hernani a Arano, y nada más entrar en territorio navarro está Bentaberri, próximo a esta hay un camino no muy visible , a la izquierda de la carretera, que desciende al cauce del Urumea y nos lleva al caserío Argorri perteneciente a Rentería. Aquí dejamos el coche y nos ponemos en marcha dirección a Urdaburu. Es una sencilla excursión en el sentido de orientarse pues todo el recorrido consiste en seguir unas lomas jalonadas de mojones numerados hasta acceder al pié de Urdaburu y ascender directos a la cima.

Este itinerario con continuas subidas y bajadas dentro de un frondoso bosque, tiene dos repechos respetables que están uno al comienzo del paseo , sin duda el más duro, entre Argorri-Arbitarte con mas de trescientos metros de desnivel , y al final el otro del collado de Unzué a la cumbre de Urdaburu, con otros doscientos metros de pendiente.

Compañeros del camino son los mugarris con la inscripción MP - (Monte Público) y el número correspondiente , en este caso desde el 95 hasta el 153. Con la letra A de ALTZA hay dos mojones entre el cauce del Urumea

y el C° Argorri, otro en la loma de Gorostegi y un cuarto en la rampa final a Urdao antes del MP-152 (Es una zona que no correspondía a Altza). De los seis hitos citados en el reconocimiento de mojones de 1889 no queda nada excepto parte del mojón número 2.

Las fechas mas indicadas para visitar el lugar son todas pues dado su abundante bosque cada estación tiene su encanto y colorido propio. No hay fuentes en el recorrido.

Los lugares principales de referencia, altitud, número de mojón y horario

Argorri	75 m.		0'
Arbitarte (Saratze)	405 m.	MP-111	50'
Oberan (Notixitxarreko Gaina)	410 m.	MP-121	20'
Gorostegui	350 m.	MP-133 (A -R)	15'
Altza basoa fin (Lindero)	392 m.	MP-142	10'
Unzué	405 m.	MP-143 (SS-R)	3'
Mugarri A-R ¿MP-151?	510 m.	MP-151 (A -R)	27'
Urdaburu (Urdao)	595 m.	MP-153	10'

El horario indicado puede sufrir variaciones dependiendo del estado físico de los caminantes. Nuestra marcha fue normal a paso continuo pero sin ir acelerados. Las paradas son tiempo a añadir al recorrido.

La vuelta se puede realizar volviendo tras nuestros pasos, o seguir por Donosti basoa por el itinerario reseñado por Imanol Goikoetxea, y para los mas animados llegarse hasta Altza para completar la jornada.

I r u z k i n a — Urdaburu mendian “Altza basoa” deituriko lurraldea kokatzen da, egun Donostia basoaren barruan. Urumeako Zilegi-mendietako zatia izanda-koaren historiaren birpasa, horri buruzko bibliografia, bere mugarriak eta ondo ezagutzeko ibilbide baten proposamena ditugu gai honi buruzko atal nagusiak.